



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 FEB. 2026

VISTO el Expediente MS-E-1812-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota D.M.A.H.R.R.G. N° 23/2026 mediante la cual el área requirente solicita autorización para gestionar la contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 5 obra autorización del señor Secretario de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 9/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 9/2026-525, que tramita la contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9095UG, UGC UC9006, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000001

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
MM



L.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000001



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 1812 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 11/02/26 Apertura: 18/2/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: - Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.

- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alojamiento a Terceros Habitación Simple. Unidad >> SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE	50.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

ES COPIA F'EL
DEL ORIGINALES
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Página 1 de 2

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0300001

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa Nº 1812 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 11/02/26 Apertura: 18/2/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: - Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.

- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI			
Forma de Pago:	30 (Treinta) días desde la conformidad de la factura, Según Dto. Pcial. N° 674/11, ART. 34, PTO 96. - Se tramitarán pagos parciales.			
Plazo de Entrega:	Hasta el consumo total de las noches de alojamiento solicitadas - Se admiten entregas parciales.			
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días prorrogables, según Dto. Pcial N° 674/11, ART. 34, PTO 47.			
Lugar de Entrega:	El domicilio del proveedor adjudicado - Río Grande - Tierra del Fuego AeIAS - CP 9420.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Plazo máximo de recepción de ofertas hasta el 18-02-2026 a las 13:00 hs (No se requiere sobre cerrado)			
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas - M.S.- Sita en Av. Leandro N. Alem Nº 629 - 2º Piso - Ushuaia - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). Ó al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección de Compras y Contrataciones - M.S.- Sita en Av. Leandro N. Alem Nº 629 - 3º Piso - Ushuaia - CP 9410			
Vigencia del Contrato:	-----			
Garantía de Oferta:	No se requiere.			
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor.			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Página 2 de 2